

## ACTA NÚMERO OCHO

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecinueve horas con veintiocho minutos del día Treinta y uno de Enero del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río de Ignacio de Llave, en vigor; se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día, 3.- Lectura de las Actas número 01 correspondiente a la primera Sesión Ordinaria de fecha 01 de enero de 2014; número 02 relativa a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 04 de enero 2014; número 03 de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 08 de enero 2014; número 04 de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero 2014; número 05 correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero 2014; número 06 de la Quinta Sesión Extraordinaria con fecha 23 de enero 2014; número 07 correspondiente a la Primera Sesión Solemne de fecha 24 de enero 2014, 4.-Informe General del Plan de Trabajo del Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave, 5.-Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico del H. Ayuntamiento, para ampliar el plazo del cobro anualizado durante el mes de Febrero del subsidio del 10% del impuesto predial, para el ejercicio fiscal 2014, y aprobación en su caso, 6.-Propuesta del Licenciado

Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico del H. Ayuntamiento, para modificar la ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos con los anexos correspondientes, y aprobación en su caso, 7.-Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Ciudadano Licenciado Miguel Angel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único, convenio de Coordinación entre la Comisión para la regularización de la tenencia de la tierra y el H. Ayuntamiento de Boca del Río, y aprobación en su caso, 8.-Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, para que este H. Ayuntamiento autorice al Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único, convenio entre el Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores y el H. Ayuntamiento, y aprobación en su caso.- Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos y uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres.- 3.-**LECTURA DE LAS ACTAS NUMERO 01 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE ENERO DE 2014; NUMERO 02 RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE ENERO 2014; NUMERO 03 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO 2014; NUMERO 04 DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO 2014; NUMERO 05 CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA 20 DE ENERO 2014; NUMERO 06 DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA 23 DE ENERO 2014; NUMERO 07 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE CON FECHA 24 DE ENERO 2014,-** Acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que las Actas antes mencionadas ya les fueron remitidas con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las mismas con fundamento con el artículo 8, fracción IV y 31 de la Ley Interior de Cabildo .- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de

Velasco Flores, Regidor Primero; Maria Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, lectura de las actas número 01 correspondiente a la primera sesión ordinaria de fecha 01 de enero de 2014; número 02 relativa a la primera sesión extraordinaria de fecha 04 de enero 2014; número 03 de la segunda sesión extraordinaria de fecha 08 de enero 2014; número 04 de la tercera sesión extraordinaria de fecha 18 de enero 2014; número 05 correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria con fecha 20 de enero 2014; número 06 de la quinta sesión extraordinaria con fecha 23 de enero 2014; número 07 correspondiente a la primera sesión solemne con fecha 24 de enero 2014 **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 4.-**INFORME GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO DEL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RIO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**- Acto Seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal manifestó: En la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, se establece que en Sesión de Cabildo, el Presidente Municipal de a conocer a la población los Aspectos Generales del plan de trabajo de este Ayuntamiento, por lo que a continuación da lectura del mismo. Al término, solicita que tal como lo marca la Disposición Legal mencionada se publique mediante Bando Municipal .- Continuando con el punto cinco del Orden del Día.- 5.-**PROPUESTA DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL COBRO ANUALIZADO DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL SUBSIDIO DEL 10% DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Acto seguido el Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini Síndico Único expresó: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, someto a consideración del Honorable Cabildo, la ampliación del plazo de pago del impuesto predial anualizado, con descuento del diez por ciento por el mes de febrero. Esta propuesta se sustenta en lo que al efecto dispone el primer párrafo del artículo 118 del Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, Veracruz, norma legal que establece la naturaleza semestral del pago del impuesto predial y ordena que tal pago se efectúe dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, en la Tesorería u oficinas autorizadas. Dicho precepto en su segundo párrafo, contiene una excepción a la naturaleza semestral del impuesto en cuestión, al estipular que los sujetos de este impuesto pueden optar por el pago anual, mismo que se deberá efectuar en el mes de Enero y en una sola exhibición, concediendo a quien aplique esta

opción un descuento del veinte por ciento en el entero de la Contribución Municipal. Tal excepción incluye de igual manera a quienes paguen la cuota mínima, incentivando de esta forma el pago adelantado del impuesto predial, beneficiando la recaudación del Ayuntamiento. Asimismo, en el Segundo párrafo parte final del mismo ordenamiento legal, se dispone que el plazo de pago anual, puede prorrogarse hasta el último día del mes de Febrero, de tal suerte que se considera idóneo otorgar un descuento del diez por ciento como incentivo para que los ciudadanos hagan el pago anualizado, pues no debe perderse de vista que el impuesto predial resulta el principal ingreso en materia de propiedad inmobiliaria a nivel Municipal. En razón de lo anterior y con la finalidad de mejorar la recaudación Municipal, se somete a su consideración la presente propuesta, toda vez que para la procedencia de la prórroga ya mencionada, se requiere autorización del Cabildo.- Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la propuesta.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta para ampliar el plazo del cobro anualizado durante el mes de Febrero del subsidio del 10% del impuesto predial, para el Ejercicio Fiscal 2014.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continúa con el punto siguiente del Orden del Día.-

**6.-PROPUESTA DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Hace uso de la voz el Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini Síndico Único del H. Ayuntamiento, manifestando: En el mes de Septiembre se tiene que poner a consideración del Congreso un presupuesto de Ingresos que tendrá que ser aprobado por el Congreso y a la vez también el presupuesto de Egresos el 31 de diciembre del 2013, el Congreso aprobó la ley correspondiente de ingresos entonces lo que nos corresponde en este caso es adecuar el presupuesto que se había hecho en Septiembre con respecto a los ingresos que están contemplados en la ley aprobada, y a su vez el presupuesto de egresos, adecuar los ingresos que se contempla en la propia Ley. A continuación mencionaré cuales son las partidas del prepuesto original que se tuvo que modificar, por lo que plantea la Ley de ingresos: -----

-----

-----

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER.  
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014  
ARBITRIOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>4101-00-00000</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>90,725,885.57</b>	<b>260.87</b>	<b>260.87</b>	<b>90,725,885.57</b>
4101-01-00000	PREDIAL	51,714,105.17			51,714,105.17
4101-02-00000	SOBRE TRASLACIÓN DOMINIO BIENES INMUEBLE	27,691,113.19			27,691,113.19
4101-03-00000	SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	250,285.69			250,285.69
4101-04-00000	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	2,008,539.39			2,008,539.39
4101-05-00000	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL INGRESOS MUNICIPALES	9,061,581.26	260.87		9,061,842.13
4101-06-00000	SOBRE FRACCIONAMIENTOS	260.87		260.87	
<b>4102-00-00000</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>32,640,853.78</b>	<b>2,936,712.29</b>	<b>2,936,712.31</b>	<b>32,640,853.76</b>
4102-01-00000	REG. REFRENDO ANUAL DE ACT. ECONÓMICAS	6,139,854.29	2,907,471.94		9,047,326.23
4102-02-00000	POR ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD	2,907,471.95		2,907,471.95	
4102-03-00000	POR OBRAS MATERIALES	12,731,656.57			12,731,656.57
4102-04-00000	POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	626,049.98	29,240.35		655,290.33
4102-05-00000	POR SERVICIO DE PANTEONES	235,562.44			235,562.44
4102-06-00000	SERV. RECOLECCIÓN, TRANSP. DISP FINAL DS	2,872,796.38			2,872,796.38
4102-07-00000	POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA TESORERÍA	2,238,748.30		0.01	2,238,748.29
4102-08-00000	POR SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	2,793,562.14		29,240.35	2,764,321.79
4102-09-00000	DERECHOS ZOFEMAT	2,095,151.73			2,095,151.73
<b>4103-00-00000</b>	<b>CONTRIBUCIONES POR MEJORAS</b>	<b>1,263.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,263.00</b>
4103-01-00000	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	1,263.00			1,263.00
<b>4104-00-00000</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>12,466.22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12,466.22</b>
4104-01-00000	VENTA DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO	423.76			423.76
4104-02-00000	REND. FINANC. PROVENIENTES DE CAP O VALORES A FAVOR DE MUNICIPIOS	11,318.31			11,318.31
4104-03-00000	PERMISO VÍA PÚBLICA	724.15			724.15
<b>4105-00-00000</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>14,283,096.25</b>	<b>8,763,224.65</b>	<b>8,763,224.65</b>	<b>14,283,096.25</b>
4105-01-00000	MULTAS ADMINISTRATIVAS	4,580,519.88			4,580,519.88
4105-02-00000	LEGADOS Y DONACIONES RECIBIDAS	206,483.72			206,483.72
4105-03-00000	RECARGOS	8,756,756.94		8,756,756.94	

4105-04-00000	DIVERSOS	732,868.00	8,763,224.65		9,496,092.65
4105-05-00000	ACTUALIZACIONES	6,467.71		6,467.71	-

4301-00-00000	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>20,587,906.78</b>	<b>4,349,906.80</b>	<b>4,349,906.79</b>	<b>20,587,906.79</b>
4301-01-00000	OTROS INGRESOS	20,587,906.78		4,349,906.79	16,237,999.99
4301-02-00000	COOPERACIÓN PROTECCIÓN CIVIL	-	2,000,000.00		2,000,000.00
4301-03-00000	DERECHOS RELACIONES EXTERIORES	-	1,800,000.00		1,800,000.00
4301-04-00000	CUOTA GUARDERÍAS KINDER DIF	-	49,906.80		49,906.80
4301-05-00000	CUOTA MÓDULO CENTRAL DIF	-	500,000.00		500,000.00

<b>SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS</b>		<b>158,251,471.60</b>	<b>16,050,104.61</b>	<b>16,050,104.62</b>	<b>158,251,471.59</b>
----------------------------------	--	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

4201-00-00000	PARTICIPACIONES FEDERALES	167,467,015.87	22,669,275.13	-	190,136,291.00
4201-01-00000	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 028	167,467,015.87	22,669,275.13		190,136,291.00

<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>325,718,487.47</b>	<b>38,719,379.74</b>	<b>16,050,104.62</b>	<b>348,387,762.59</b>
-------------------------------------	--	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
MUNICIPIO DEL BOCA DEL RIO, VER.  
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014  
ARBITRIOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
5101-00-00000	SERVICIOS PERSONALES	132,197,312.47	24,773,117.38	4,151,429.85	152,819,000.00
5102-00-00000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,779,765.12	9,289,894.18	959,659.30	18,110,000.00
5103-00-00000	SERVICIOS GENERALES	120,968,083.47	29,388,165.41	32,736,248.88	117,620,000.00
5104-00-00000	AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	21,565,747.61	10,373,014.98	0.00	31,938,762.59
5201-00-00000	BIENES MUEBLES	337,384.82	600,000.00	337,384.82	600,000.00
5301-00-00000	OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	9,143,220.13	16,000,000.00	9,143,220.13	16,000,000.00

5401-00-00000	DEUDA PÚBLICA	31,726,973.85	0.00	21,726,973.85	10,000,000.00
5501-00-00000	CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00
TOTAL		325,718,487.47	91,724,191.95	69,054,916.83	348,387,762.59

Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la propuesta.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único del H. Ayuntamiento, para modificar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continúa con el punto siguiente del Orden del Día.- **7.-PROPUESTA DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE AL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ANGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO ÚNICO, CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto Seguido el Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini Síndico del Ayuntamiento manifestó: Con fundamento en los artículos 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio libre para el Estado de Veracruz, se propone un convenio de Coordinación entre la Comisión para la regularización de la tenencia de la tierra y el H. Ayuntamiento de Boca del Río, en virtud de que el crecimiento explosivo de los centros de población en las ciudades medias y en especial de la zona Metropolitana, es un problema que reviste condiciones que, por su complejidad, hace necesario implementar nuevas medidas tendientes a ordenar los asentamientos humanos irregulares y conjuntar esfuerzos que permitan la participación activa de los distintos niveles de gobierno, que se traduzcan en el conjunto de acciones y en una convergencia programática. El Ordenamiento Urbano y el Otorgamiento de la Seguridad legal sobre la tenencia de la tierra, son demandas que se expresan en los términos del anhelo social a vivir en condiciones que permitan la convivencia armónica y solidaria, requisito indispensable del bienestar social, con el fin de frenar el crecimiento

urbano desordenado. El ejercicio de planeación urbana determina dentro de ese marco de responsabilidades y acciones conjuntas, la necesidad de otorgar certeza respecto al patrimonio inmobiliario de los particulares; mediante la ejecución de planes operativos, técnicos y legales que le sean idóneos y que permitan a la administración pública colocarse al frente de los acontecimientos, para controlarlos y encauzarlos conforme al interés mayoritario, en aras de lograr el ordenamiento territorial y la regularización de la tenencia de la tierra. Así mismo, compañeros ediles, les solicito la Omisión de la lectura de este convenio, a razón de que ya les fue remitido el Proyecto con anterioridad, por conducto de la Secretaría.- Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la propuesta.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargo, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Propuesta para la autorización al Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, convenio de Coordinación entre la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la tierra y el H. Ayuntamiento de Boca del Río.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continúa con el punto siguiente del Orden del Día.- **8.-PROPUESTA DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORICE AL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL H. AYUNTAMIENTO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Hace uso de la voz el Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico del Ayuntamiento expuso: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , someto a consideración del Honorable Cabildo, se autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal y al Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, a suscribir el convenio de colaboración y apoyo a programas Institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), representado por el Licenciado José Luis Castillo Quintal, en su carácter de Subdirector Jurídico, con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas

adultas del Municipio de Boca del Rio, Veracruz. El citado convenio, ya les fue remitido con anterioridad, por lo que les solicito la dispensa de la lectura del proyecto de convenio, y le pido al secretario lo anexe al apéndice.- Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la propuesta.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, para que este H. Ayuntamiento autorice al Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, convenio entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el H. Ayuntamiento.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FÉ.-----

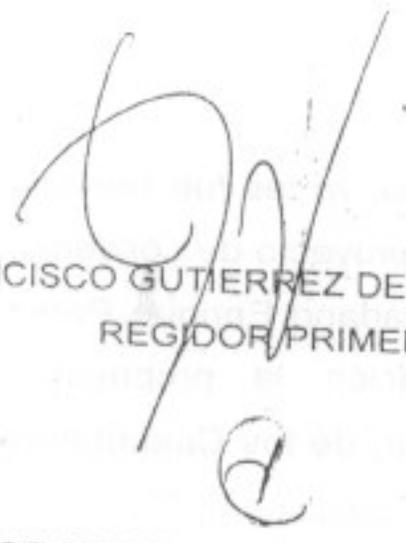


LIC. MIGUEL ANGEL YUNES MARQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI  
SINDICO ÚNICO





C. FRANCISCO GUTIERREZ DE VELASCO FLORES  
REGIDOR PRIMERO



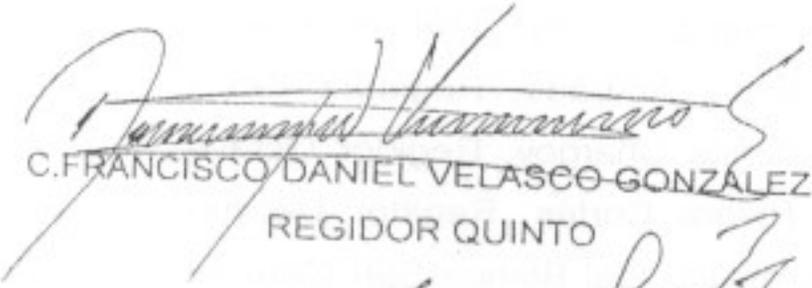
C. MARIA TERESA DESCHAMPS VARGAS  
REGIDORA SEGUNDA



C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ  
REGIDOR TERCERO



C. JOSE RODRIGO MARIN FRANCO  
REGIDOR CUARTO



C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZALEZ  
REGIDOR QUINTO



C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE  
REGIDORA SEXTA



C. SERGIO LIRA ESCOBAR  
REGIDOR SEPTIMO



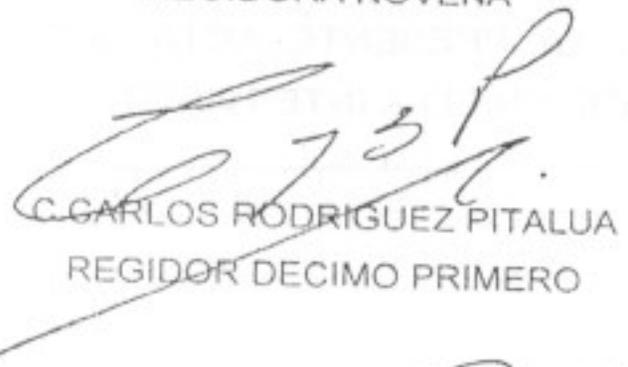
C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY  
REGIDOR OCTAVO



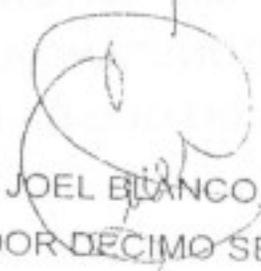
C. GRACIELA TEJEDA MARTINEZ  
REGIDORA NOVENA



C. DAVID RIVERA CORTES  
REGIDOR DECIMO



C. CARLOS RODRIGUEZ PITALUA  
REGIDOR DECIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMAN  
REGIDOR DECIMO SEGUNDO



LIG. ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO